Señor

Segundo Salvador Paredes

Gerente de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EJECUTMIX SAN MIGUEL S.A."

Ciudad

En la ciudad de Cuenca a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, entre los señores CEDENTE: los cónyuges señor Froilán Elias Tenesaca Ávila y señora Blanca Gladys Bravo Ucho, accionistas de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EJECUTMIX SAN MIGUEL S.A." quienes tienen a su haber una acción accionista de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EJECUTMIX SAN MIGUEL S.A." quienes tienen a su haber una acción del valor de treinta dólares, y por otra parte el CESIONARIO: señor Andrés Mesías Paredes Arpi.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES de acuerdo a lo siguiente:

Los comparecientes en la calidad con la que intervienen ceden a favor del señor Andrés Mesías Paredes Arpi la única acción que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia General. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente:

Froilán Elías Tenesaca Ávila

CEDENTE

CC: 0101771012

Andrés Mesías Paredes Arpi

CESIONARIO

CC: 0106543739

Blanca Gladys Bravo Ucho

CEDENTE

CC: 0102232725